

LA NOTIFICACIÓN PERSONAL ELECTRÓNICA EN EL PROCESO CIVIL COLOMBIANO MEDIANTE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

Presentan:

Orlando Rafael Ordoñez Vásquez
código Estudiantil 200011704

Sandra Lorena Yepes Osorio
código estudiantil 20152168748

**Trabajo de investigación presentado como requisito para optar al título de:
Especialista en Derecho Procesal
2024**

Tutor:
Ferney Asdrúbal Rodríguez Serpa

RESUMEN.

La notificación personal electrónica en el proceso civil colombiano se basa en el uso de las tecnologías de la información y comunicación, asegurar y hacer eficiente el proceso de comunicación judicial. Esto permite una notificación más rápida, segura y eficiente cumpliendo con los requisitos legales establecidos en Colombia sin dejar de lado el estudio de la formalidad con que se resguardan las garantías de las partes dentro del proceso civil colombiano, lo que busca el mencionado trabajo es reflexionar sobre la incidencia y aplicación de la notificación electrónica a través de las TIC en el proceso civil colombiano, para lo se hará uso de los métodos comparativos encaminados a identificar si en efecto se configura una situación jurídica que pueda afectar el debido proceso o por el contrario se garantizan derechos como al acceso a la justicia, derecho de defensa dentro del marco de la igualdad.

Palabras Claves: Notificación Personal , Tics, Notificación Electrónica, Globalización y Tecnologías

ABSTRACT

Electronic personal notification in the Colombian civil process is based on the use of information and communication technologies, ensuring and making the judicial communication process efficient. This allows a faster, safer and more efficient notification, complying with the legal requirements established in Colombia without leaving aside the study of the formality with which the guarantees of the parties are protected within the Colombian civil process, what the aforementioned work seeks is to reflect on the incidence and application of electronic notification through ICT in the Colombian civil process, for which comparative methods will be used aimed at identifying whether in fact a legal situation is configured that may affect due process or on the contrary Rights such as access to justice and the right to defense are guaranteed within the framework of equality.

Keywords: Personal Notification, Tics, Electronic Notification, Globalization y Technologies

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- Acevedo, A. (2022) La tecnología y el carácter de la notificación personal frente al principio de publicidad. Universidad La Gran Colombia.
- Delgado, D. (2019) Las notificaciones por canales digitales y la garantía de los derechos fundamentales de las partes en los procesos judiciales. Universidad libre de Colombia.
- Diaz García, A. (2008) Las notificaciones electrónicas judiciales en Colombia El notario electrónico. Revista Venezolana de Información, Tecnología y Conocimiento, vol. 5, núm. 2, mayo - agosto, 2008, pp. 131-138 Universidad del Zulia
- De la Torre Soto, G. L., Aristizábal Correa, D. A., & Rodríguez Serpa, F. (2022). Contratos mercantiles internacionales. Objeto y alcances contemporáneos. Justicia, 27(42), 103–116. <https://doi.org/10.17081/just.27.42.6194>
- Duarte, M. (2021) La administración de justicia digital en Colombia: Un estudio normativo del expediente electrónico y su consolidación en el código general del proceso y el decreto 806 de 2020. Universidad libre de Colombia. decreto 806 de 2020. Universidad libre de Colombia.
- Echandia D. (1984) Teoría General del Proceso aplicable a toda clase de procesos. Nociones Generales, Sujetos de la Relación Jurídica Procesal, Objeto, Iniciación, Desarrollo y Terminación del Proceso.
- Namem, D. (2020) Notificaciones electrónicas judiciales: una aproximación a la reglamentación y uso en algunos países iberoamericanos. Universidad externado de Colombia.
- Nisimbiat, N. (2014) Justicia digital en Colombia ¿Un nuevo modelo de enjuiciamiento o una aproximación a la modernidad? Universidad Austral.
- Lara Sánchez, L. (2020) La notificación electrónica en el proceso civil a partir del código general del proceso. Universidad del Atlántico.

Puerto Palacios, E. (2022) Justicia digital e interoperabilidad institucional, retos pos pandemia.

Universidad de Santo Tomas.

Ramos, A. (2021) La digitalización de la Justicia en Colombia: en busca del tiempo perdido. Revista experiencias latinoamericanas

Rodríguez-Serpa, F. A., Navarro Beltran, J. A., De la Torre-Soto, G. L., Andrade Saavedra, A. R., &

Torres Hernández, O. (2023). La ética pública como criterio de confianza legítima de las decisiones judiciales de la Corte Constitucional Colombiana. JURÍDICAS CUC, 19(1), 231–258. <https://doi.org/10.17981/juridcuc.19.1.2023.08>

Rodríguez-Serpa, F., Herrera, B. & De La Torre, G. (2018). Estado social de derecho. Una comprensión metajurídica. En Rodríguez Lara, I., Navarro Suárez, D., Enamorado, J. (Comp). Panorama Jurídico y Sociojuridico de los Derechos Humanos, Sociales y Ambientales Tomo II (pp.75-), Barranquilla, Colombia: Ediciones Universidad Simón Bolívar.

Ramírez, M. (2018) La notificación electrónica como manifestación del principio de publicidad según la ley 1564 de 2012 en el proceso civil. Institución universitaria de Envigado.

Organización de las Naciones Unidas. Declaración universal de los Derechos Humanos. Editorial Legend.

Asamblea Nacional constituyente. Constitución Política de Colombia. Editorial Leyer 1991.

Congreso de la república de Colombia. Ley 1564 del 2012 o código general del proceso. Editorial Legis.